



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRESANDINO

Por resolución del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2025, se ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato privado de arrendamiento del aprovechamiento cinegético de los terrenos de propiedad municipal incluidos en el coto privado de caza BU-10.957, y se acuerda convocar licitación.

– *Objeto:*

Arrendamiento del aprovechamiento de los derechos cinegéticos de las fincas y terrenos municipales del polígono 16 del catastro de naturaleza rústica, paraje monte «El Carrascal» (parcelas 1 a 28), con una superficie aproximada de 2.545 hectáreas, en el término municipal de Torresandino.

– *Duración:*

Cinco años, correspondientes a las temporadas de caza 2026-2027 a 2030-2031, finalizando el 31 de marzo de 2031.

– *Tipo de licitación:*

50.175,45 euros, IVA incluido, por la totalidad de las cinco temporadas cinegéticas, pudiendo ser mejorado al alza.

– *Procedimiento de adjudicación:*

Procedimiento abierto.

– *Órgano de contratación:*

Alcaldía del Ayuntamiento de Torresandino.

– *Presentación de proposiciones:*

Las proposiciones se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– *Perfil del contratante:*

El pliego de condiciones y demás documentación relativa a la licitación podrán consultarse en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Torresandino, accesible a través de su sede electrónica.

– *Gastos:*

Los gastos derivados de la publicación del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

En Torresandino, a 7 de enero de 2026.

El alcalde,
Alberto Val Ramos